

ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de San Roque, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, como interesados en los expedientes relativos al Impuesto sobre las Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que al resultar en el expediente de comprobación de valores practicado por los técnicos de esta administración una diferencia en relación con el declarado superior a dos millones de pesetas y excediendo a su vez en más del 20% con respecto a éste, resulta de aplicación lo previsto en el artículo 14.7 de la Ley del Impuesto. Teniendo para transmitente y adquirente perjuicio de la liquidación que corresponda por la modalidad «transmisiones patrimoniales onerosas» las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

Contra la notificación que se practique podrá interponer recurso de reposición ante este organismo, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles desde su publicación sin perjuicio de poder solicitar tasación pericial contradictoria.

1. 1.227/90.

Gáden Holding España, S.A.

Solar en el Polígono del Zabal del término de La Línea.

V. declarado: 500.000 ptas.

V. comprobado: 6.000.000 ptas.

2. 1.227/90.

Domínguez Villero, Manuel.

Solar en el Polígono del Zabal del término de La Línea.

V. declarado: 500.000 ptas.

V. comprobado: 6.000.000 ptas.

3. 1.622/91.

Ruiz Montero, Pedro.

Casa en calle Duque de Tetuán del término de La Línea.

V. declarado: 3.200.000 ptas.

V. comprobado: 5.612.000 ptas.

4. 1.622/91.

De la Rosa Pacheco, José.

Casa en calle Duque de Tetuán del término de La Línea.

V. declarado: 3.200.000 ptas.

V. comprobado: 5.612.000 ptas.

5. 677/92.

Olveira Nieto, Silvia.

Vivienda en Manuel de Falla del término de La Línea.

V. declarado: 5.749.219 ptas.

V. comprobado: 8.403.780 ptas.

6. 677/92.

Peña Pérez, Manuel Jesús.

Vivienda en Manuel de Falla del término de La Línea.

V. declarado: 5.749.219 ptas.

V. comprobado: 8.403.780 ptas.

7. 240/94.

Santiago Campos, José Miguel.

1. Local Callejón de Mesa del término de La Línea.

2. Vivienda en Avda. María Guerrero del término de La Línea.

3. Vivienda en Avda. María Guerrero del término de La Línea.

1. V. declarado: 600.000 ptas.

V. comprobado: 1.013.760 ptas.

2. V. declarado: 3.500.000 ptas.

V. comprobado: 8.169.399 ptas.

3. V. declarado: 9.000.000 ptas.

V. comprobado: 13.669.399 ptas.

8. 240/94.

Durán Ocaña, Eugenia.

1. Local Callejón de Mesa del término de La Línea.

2. Vivienda en Avda. María Guerrero del término de La Línea.

3. Vivienda en Avda. María Guerrero del término de La Línea.

1. V. declarado: 600.000 ptas.

V. comprobado: 1.013.760 ptas.

2. V. declarado: 3.500.000 ptas.

V. comprobado: 8.169.399 ptas.

3. V. declarado: 9.000.000 ptas.

V. comprobado: 13.669.399 ptas.

San Roque, 5 de abril de 1995. El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta oficina tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta oficina tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de

quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación Económico-Administrativa, deberá justificarse ante esta oficina tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63-2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta oficina tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

Comprobación de valor.

Cod. 11199. Doc. 7606/90. Córdoba Puertas, Manuela.

Piso 4 C en CM de Ronda 44.

V. declarado: 3.250.000.

V. comprobado: 6.264.000.

Cod. 30698. Doc. 12935/90. García Fernández, María.

Solar pago debajo Huertos - Jun.

V. declarado: 300.000.

V. comprobado: 3.197.700.

Cod. 30744. Doc. 20037/90. Avivar Expósito, Manuel.

Parcela pago Erillas - Pinos Genil.

V. declarado: 225.000.

V. comprobado: 8.014.400.

Cod. 31618. Doc. 21504/89. Díaz García, Manuel.

Piso y garaje Ed. Zafiro - Granada.

V. declarado: 4.794.726.

V. comprobado: 9.307.500.

Liquidaciones tributarias.

Cod. 33647. Doc. 2168/94. Heredia Santiago, Eulogio.

Liquidación: D4 - 26/94.

Importe: 3.659.082.

Granada, 25 de abril de 1995.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 30 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los

interesados que más adelante se realcionan, que en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de Sevilla, Avda. Luis Montoto, 89, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándoles que el plazo para la interposición de la reclamación que proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NUMERO DE EXPEDIENTE	NOTIFICADO	ULTIMO DOMICILIO	TRAMITE QUE SE NOTIFICA
746/92-A	Juan Rueda Morales	Carretera de Escclusa, Nº 2 SEVILLA	Resolución
106/93-I	EMPRISA, S.L.	Virgen de Luján, 26 SEVILLA	Resolución
136/93-A	Josefa Quiros Casasola	Sant Antoni Abad, 46-39-1º BADALONA	Resolución
370/93-C	Jose Gómez Cabeza	Alameda de Hércules, 9-10 SEVILLA	Resolución
462/93-M	Grupo Hipervalme, S.A.	Ntra. Sra. de la Soledad, Nº 23 CANTILLANA	Resolucion de Recurso
485/93-I	Maquinaria y Automatismo Gral. Andaluza, S.A.	Virgen de Luján, 47 SEVILLA	Resolución
571/93-A	Juan Vargas Vargas	Ctra. Guillena-Torre de la Reina GUILLENA	Resolución
584/93-F	CANGES, S.A.	Avda. Innovación, s/n Edificio Espacio SEVILLA	Resolución
600/93-F	REPARAUTO SEVILLA, S.L.	José Mª de Ibarra y Gómez Rull, 16 SEVILLA	Resolución
623/93-A	GANGES, S.A.	Avda. Innovación, s/n Edif. Espacio Modulo 15 SEVILLA	Resolución
634/93-I	La Habana Cafe Musical, S.L.	Adriano, Nº 7 SEVILLA	Resolución
641/93-M	Juan Velasco Cobos	Resolana, Nº 3 SEVILLA	Resolución
653/93-F	Jabones Beceiro S.L.	Espartero, 26 EL FERROL	P. Resolución
004/94-C	Fco. Vizcaino Jiménez	Cartuja, Nº 8-A OLIVARES	Resolución
014/94-C	Gruas Vázquez, S.L.	Pgno. Ind. Fridex Calle 4, nave 71-A ALCALA DE GUADATRA	Resolución
16/94-M	Gestión Hotelera y Actividades Complementarias, S.L.	Heroes de Toledo, 30 SEVILLA	Resolución
019/94-I	Cefau-25, S.C.	Plaza Anita, 11 SEVILLA	Resolución